de Agosto de mill y seiscientos y [illegible] quatro años

[illegible] Hermano [illegible]

[illegible] Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible] / [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

Paso [illegible] y Melchor de Peralta

[illegible]

Poder [illegible]

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo justicia y regimiento de la villa de Aledo y Totana conviene a saber el capitan Juan de Mora alcalde ordinario de la villa Lorenzo [illegible] regidores Rodrigo de Aledo [illegible] regidores vecinos de la villa de Aledo y Totana estando juntos en la camara de nuestro ayuntamiento como lo avemos de uso y costumbre de nos juntar para [illegible] conviene a servicio de nuestros señores y bien de la republica y vecinos de esta villa unanimes y conformes otorgamos y conocemos por esta carta que damos y otorgamos todo nuestro poder cumplido libre y lleno [illegible]